

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando cobertura de vacantes
en la Unidad Penitenciaria N°17 de Urdampilleta.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, proceda a analizar la posibilidad de cubrir las vacantes que existen en el personal de la Unidad Penitenciaria N° 17, de la Localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

En la Unidad Penitenciaria N° 17, situada en la localidad de Urdampilleta (Partido de Bolívar) hay alrededor de 40 (cuarenta) vacantes existentes en el personal del Servicio Penitenciario.

Por una parte, la cobertura de esas vacantes permitirá un mejor cumplimiento de las tareas de control y vigilancia que requiere una unidad penal y, por el otro, significará una respuesta a la solicitud de un trabajo digno de numerosos jóvenes de las localidades de Urdampilleta y Pirovano. En estos pequeños pueblos del interior la apertura de una cárcel significó una alternativa para facilitar el arraigo de muchos jóvenes que de otra manera debían migrar en busca de posibilidades laborales y de vida.

Desde la construcción de la Unidad Penitenciaria N° 17 la gran mayoría de los trabajadores son de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano en ese orden. En la localidad de Pirovano existen alrededor de 100 (cien) jóvenes con necesidades laborales y que permanentemente consultan para poder ingresar en esta dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Por su parte, en la localidad de Urdampilleta hay más cantidad de jóvenes que necesitan una oportunidad laboral y ven en el ingreso al Servicio Penitenciario cubierta su expectativa de trabajo ya que se genera una estabilidad laboral como así también aportes sociales y jubilatorios, y a su vez, la posibilidad de acceder a un crédito para poder tener su vivienda propia.

En el marco de la Emergencia dictada por Decreto en materia de seguridad anunciada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se prevé la incorporación de mayor cantidad de personal al servicio penitenciario como así también la construcción de cuatro unidades penitenciarias que podrán alojar alrededor de 2000 presos, tal lo que ha sido anunciado.

En otro orden de cosas debemos señalar objetivamente que ha sido notorio el crecimiento poblacional como también en materia de fuentes de trabajo y de movimiento económico en la localidad de Urdampilleta a partir de la instalación de la Unidad N° 17.

Es así, que mas allá de la necesidad de cubrir los puestos para un adecuado y óptimo funcionamiento carcelario, es una oportunidad laboral para muchos jóvenes de estas localidades del interior bonaerense que desean ingresar al mercado del trabajo formal.

En igual sentido que lo expuesto en el presente proyecto, se ha expresado por unanimidad el H. Concejo Deliberante del Partido de Bolívar.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto favorable de los señores Diputados para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.